

siendo su pago a cuenta de la obra a realizar hasta que se proceda a la recepción provisional.

**Sanciones:** Sin perjuicio de cualquier acuerdo de rescisión del contrato, se sancionará con multas exigibles sobre la garantía, de 100 pesetas por día que transcurra a la fecha en que deba quedar terminada la obra.

**Jurisdicción:** Serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento de Contratación.

**Gastos a cargo del contratista:** Según el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

**Recepción definitiva:** A los sesenta días de la recepción provisional se levantará acta de recepción definitiva, dándose por terminado el contrato.

**Devolución de fianza:** Se solicitará por el contratista, tramitándose de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

**Derechos y deberes:** Los adquiribles reprocramente son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo al pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al derecho supletorio.

**Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional, y podrá el Ayuntamiento, cuando así lo estime conveniente, exigir la presentación de justificantes de tener cumplidas las obligaciones del contratista en liquidaciones de Seguros Sociales y demás documentación legal a que esté obligado, pudiendo el Ayuntamiento retener las cantidades que adeude en tanto no demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

**Autorización:** El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para llevar a cabo este concurso-subasta y formalización del contrato correspondiente, pagándose el importe de las obras con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

**Documentación a presentar:** En la plica de «Referencias» aquélla que el interesado considere conveniente y que pueda constituir mérito a su favor; carta de pago de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Re-

glamento de Contratación y carnet de Empresa de responsabilidad. En la plica «Económica», proposición formulada con arreglo al modelo que se determina a continuación, reintegrada con arreglo a Ley de Timbre, Ordenanzas municipales y sello Mutualidad de 100 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... mayor de edad, por sí o en representación de ..... lo cual acredita con ..... (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de instalación de alumbrado en las calles Ermita, Colón, Saegre, pasaje y plaza Escultor Ortells, Maestro Goterris y Valencia (parcial), se comprometo a realizar dicha obra con una baja de ..... (índiquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 6 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Villanova Verdía.—4.172-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuan de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1970 por el buque «Maria Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634, al «Miguel A. Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.675.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 11 de julio de 1970. 4.414-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 916.264 de entrada y 194.666 de registro correspondiente al 11 de junio de 1958. En metálico, sin interés. Pesetas 7.500. Don Justo de la Vega Vargas, garantía a Martín López Martín, responder servicios discrecionales camión M-99.196 (2.942/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Administrador.—8.245-C.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se notifica a Eva Lama, nacida en Múnich, cuyo domicilio actual se desconoce, que por haber dejado abandonado por avería en noviembre de 1969 el automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula M-EEH991, motor 1.1148992 y bastidor 1104907, sin pedir el precepto aduanero del mismo, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho; pasado dicho plazo, se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 11 de junio de 1970.—El Administrador.—3.437-E.

##### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor R. J. Adlan, súbdito norteamericano, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 49 de 1970, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil «Volkswagen» TG-45-52, le ha sido impuesta la multa de cincuenta mil pesetas por infracción del caso del artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 15 de la misma Ley. Dicha multa le ha sido impuesta solidariamente con Mr. Barry J. Bourdeaux.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o Depósitos Francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1970. El Administrador.—3.287-E.

##### PALENCIA

Tramitándose por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia expediente de prescripción relativo a los depósitos «necesarios en metálico sin interés» que a continuación se relacionan, se advierte a los imponentes interesados que en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio, deberán formular reclamación ante esta Delegación de Hacienda contra referida prescripción, solicitando, en su caso, la devolución o renovación de tales depósitos, a cuyo efecto deberán acompañar la documentación reglamentaria, ya que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se considerarán los mismos prescritos, quedando anulados los correspondientes resguardos e ingresado el importe de los mismos en el Tesoro.

Palencia, 6 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.290-E.

Depositante	Fecha constitución			Números		Importe Pesetas
	D	M	A	Entrada	Registro	
Hermenegildo Miguel Aja Fernández	11	9	1941	264	2.413	775.00
Liborio Mancho Ortega	4	1	1944	2	4.255	112.50
Hipólito Codesido Silva, Secretario Juzgado Instrucción Palencia	5	1	1948	15	4.815	100.00
Emerenciano García Antón	30	1	1948	35	4.825	115.00
Jacinta Salomón García	4	2	1948	42	4.831	10.95
Saturnino Hoyo Martín	6	2	1948	46	4.835	175.00
Nicolás Morate Caloca	10	2	1948	53	4.842	150.00
Hipólito Codesido Silva, Secretario Juzgado Instrucción Palencia	12	2	1948	56	4.843	10.05
El mismo, de la propiedad de Gregorio Gil Romero	3	3	1948	110	4.896	150.00
El mismo, de la propiedad de José Arreal Muñoz	8	3	1948	116	4.902	1.000.00
Cipriano de las Heras Díez	22	3	1948	137	4.920	375.00
Gregorio Lozano Medlavilla	22	3	1948	138	4.921	195.00
El mismo	22	3	1948	139	4.922	52.25
El mismo	22	3	1948	140	4.923	435.00
El mismo	22	3	1948	141	4.924	200.00
El mismo	22	3	1948	142	4.925	150.00
El mismo	22	3	1948	143	4.926	187.50
Benito Rebanal Andrés	22	3	1948	144	4.927	45.00
El mismo	22	3	1948	145	4.928	90.00
Macario Reguera Rodrigo	22	3	1948	146	4.929	175.00
Antonio Vitoria	30	3	1948	149	4.932	8.97
Angeles Martín Espejel	6	4	1948	200	4.981	71.21
Eduardo Espadas Díez	10	4	1948	208	4.986	150.00
Cayo Pombo Caller	10	4	1948	210	4.987	90.75
Francisco Calvo Vélez	15	4	1948	218	4.994	60.00
Vicente García	7	5	1948	288	5.051	24.00
«Electra Popular Vallisoletana, S. A.»	10	5	1948	290	5.053	36.95
José Gutiérrez Ruiz	10	5	1948	291	5.054	20.00
Constancio Abia Herrero	10	5	1948	292	5.055	24.00
Manuel Riguero Zarzosa	10	5	1948	293	5.056	13.64
Hipólito Codesido Silva, de la propiedad de Ignacio Mayeste Segura	11	5	1948	295	5.057	395.70
Mariano Castrillo García	11	5	1948	296	5.058	23.09
Secretario Juzgado Municipal Palencia, de la propiedad de Fortunato Moro Revilla	25	5	1948	311	5.067	600.00
«Electra Popular Vallisoletana, S. A.»	29	5	1948	315	5.070	26.18
Julián de Rozas Rulpérez	2	6	1948	321	5.074	275.00
«Previsión Vasco-Navarra»	18	6	1948	339	5.086	500.00
Mutua de Previsión Social M. U. E. S. O.	21	6	1948	344	5.089	250.00
La misma	21	6	1948	345	5.090	1.500.00
Secretario Obra Sindical Palencia, de la propiedad de Herederos de Eustaquio Rodríguez	23	6	1948	348	5.092	250.00
Aurelio Alvarez Alonso	2	7	1948	352	5.096	180.00
Luis Angel Polanco Martínez	15	7	1948	369	5.105	11.52
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de Ramona Rodríguez	21	7	1948	375	5.109	298.05
Jesús Gullón López	24	7	1948	380	5.110	790.34
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de Ramona Rodríguez Esperón	5	8	1948	393	5.115	500.00
Victoriano García, Presidente Compañías Regantes «El Lavadero»	13	8	1948	399	5.120	154.65
Padres Agustinos	13	8	1948	401	5.122	13.50
Dióscoro Moro Baquerín	30	8	1948	415	5.133	420.00
Demetrio Moro Díez	4	9	1948	417	5.135	13.39
Mariano Santamaría Alberdi, Pagador Obras Públicas, de la propiedad de herederos de don Fulgencio García	6	9	1948	418	5.136	1.873.28
Mariano Santamaría Alberdi, Pagador Obras Públicas, de la propiedad de herederos de don Fernando Monedero	6	9	1948	419	5.137	993.51
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de Angel Fernández Torres	6	9	1948	421	5.139	500.00
Secretario Juzgado Instrucción Astudillo, de la propiedad de Ricardo Muñoz Barrull	11	9	1948	425	5.142	1.000.00
Julián Sánchez González	11	9	1948	426	5.143	200.00
Secretario Juzgado Instrucción Baitanes	5	10	1948	451	5.161	220.00
José María de la Sierra González	6	10	1948	452	5.162	2.000.00
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de José García Muñoz	14	10	1948	458	5.165	1.000.00
Hijos de A. Fernández	2	11	1948	477	5.169	24.83
Balbino Gutiérrez Alvarez	15	11	1948	494	5.174	15.00
Jesús Humanes López, Secretario Audiencia Provincial Palencia	17	11	1948	499	5.177	500.00
Isabelino Fernández Miguel	19	11	1948	501	5.178	250.00
Victor Illera	23	11	1948	503	5.179	64.81
«Electra Popular Castellana, S. A.»	24	11	1948	505	5.181	75.38
José Alvarez Barón, Gerente «Distribuidora Palentina Electricidad, Sociedad Anónima»	16	12	1948	524	5.197	15.37
Secretario Juzgado Comarcal Astudillo, de la propiedad de Baldomero Tarrero	18	12	1948	527	5.200	72.00
Estanislao Fernández Francés	23	12	1948	574	5.245	420.00
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de José María Mozo Ortega	28	12	1948	580	5.248	420.00
Gregorio Rodríguez Aguado, de la propiedad de Teresa Garrido Durántez	29	12	1948	583	5.250	1.000.00

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Andrés Santiago Barata Velasco que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 8 de agosto de 1970

se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 196/70 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le

represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de julio de 1970.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—4.5.70.E.

## BARGELONA

Se hace saber a don Francisco Rosell Mas, inculcado en el expediente 114/70 de este Tribunal, instruido por aprehensión de 3.7540 gramos de griffa, valorados en 38 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 76 pesetas como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 8 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Presidente.—3.384-E.

## VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, cuyo dueño o usuario es desconocido, cuya fecha de iniciación, valor y lugar en que se encuentra depositado asimismo se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Igualmente se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 8 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964), y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 14 de julio de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.428-E.

## Relación que se cita

Expediente 24/70.—Iniciado en 13 de junio. Coche «Taunus M-12»; número chasis, 538624; valor, 25.100 pesetas; depósito en cercado denominado «La Campa», de don Eusebio Vargas Gil, carretera del Cabildo, en Valladolid.

Expediente 25/70.—Coche «Taunus M-12»; chasis, 844049; valor, 25.100 pesetas; depósito mismo expediente anterior; se inició en 15 de junio.

Expediente 26/70.—Coche «Simca-Arondes»; motor, 2850994; valor, 25.100 pesetas, y depósito de expediente anterior; se inició en 22 de junio.

Expediente 27/70.—Coche «Citroën», tipo ligero; motor, 304280; valor, 2.500 pesetas, y depósito mismo lugar de expediente anterior; se inició en 23 de junio.

Expediente 28/70.—Coche «Opel-Kadet»; motor, 10-0105713; valor, 2.000 pesetas; depósito igual expediente anterior; se inició en 25 de junio.

Expediente 29/70.—Coche «Volkswagen»; tipo 1.500; sin números de motor o bastidor, por estar limados; valor, 40.000 pesetas; depósito en «Garaje Rayos», en esta capital, calle de López Gómez, 16; se inició en 3 de julio.

Expediente 30/70.—Coche «Simca-Arondes»; motor, 202765; valor, 2.500 pesetas; depósito en cercado denominado «La Campa», ya citado; se inició en 8 de julio.

Expediente 31/70.—Coche «Mercedes-190»; sin números de motor o bastidor,

por estar limados; valor, 43.000 pesetas; depósito en cercado «La Campa», ya citado; se inició en 7 de julio.

Expediente 32/70.—Coche «Peugeot-404»; sin números de motor o bastidor, por estar limados; valor, 27.000 pesetas; depósito en la localidad de Alaejos, garaje de don Luis del Castillo; se inició en 8 de julio.

Expediente 33/70.—Coche «Citroën», tipo «Tiburón»; sin números de motor o chasis; valor, 30.000 pesetas; depósito en local expediente anterior; se inició en 8 de julio.

Expediente 34/70.—Coche «Simca-Arondes»; motor, 1586901; valor, 25.100 pesetas; depósito en local citado dos expedientes anteriores; se inició en 8 de julio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inavico, S.A.», carretera de Madrid, s/n., Aranda de Duero (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Roa de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de julio de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.319-D

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María Mariascurrera Goidaraz.

Domicilio en Arizala (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 1,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Socua Lancha o Zubizarra.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arizala (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos de finca de 4,6 hectáreas.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencio, 27, principal. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.210-D.

## JUCAR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Mariano Mondaray García y don José Luis Olalla Montalbo (proindiviso).

Domicilio: Grupo Ruiz Jarabo, H, terceros Izquierda, Quercus.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se solicita: Un litro/hectárea/segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Mayor de Cañete, de la Laguna o Tejadillos (tres denominaciones).

Superficie regable: 10 hectáreas 60 áreas.

Término municipal donde radica la toma: Cañete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

será suscrita por los mismos. Expediente C. 70/94.  
Valencia, 3 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.264-D.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Rondinaud Española, S. A.»  
Clase de aprovechamientos: Usos higiénicos.  
Cantidad de agua que se pide: 0,06 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.  
Término municipal en el que radican las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.  
Oviedo, 28 de abril de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.363-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:  
Nombre del peticionario: Don Enrique Arrillaga Ansoa.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y sanitarios.  
Cantidad de agua que se pide: 0,21 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Ilordo.  
Término municipal en que radicarán las obras: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.131-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Arrillaga Ansoa.  
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.  
Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.  
Término municipal en que radicarán las obras: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.132-D.

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**VALENCIA**

*Expropiaciones*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Utiel por el «Proyecto de cerramientos y aceras del poblado de Camineros y Parque de Zona de Utiel-Valencia», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo dispuesto en el 18 del propio Cuerpo legal, por el presente anuncio abre información pública —durante el reglamentario plazo de quince días— para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende acordar o simplemente rectificar los errores de que pueda adolecer la mención concreta e individualizada de la única parcela afectada que seguidamente se inserta y asimismo se expone en el tablón de edictos del expresado Ayuntamiento.

Valencia, 4 de junio de 1970.—El Ingeniero jefe acetal, F. Sánchez Torre.—3.406-E.

*Relación que se cita*

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable
Única.	Cooperativa de Transportes.	San Agustín, s/n., Utiel.	N. y O., poblado de Camineros; S., carretera N-III, Madrid-Valencia; E., resto finca.	464 m <sup>2</sup>

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1969 falleció en 27 de diciembre de 1969 el obrero Antonio Valdivia Barbero, natural de Mecina-Bombarón (Granada), hijo de Juan y de Encarnación, que trabajaba

al servicio de Félix Cabezas Murillo.—3.146-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1969 falleció en Calahorra el obrero Luis Fernández Barco, natural de Calahorra (Logroño), hijo de Luis y de María, que trabajaba al servicio de Ayuntamiento de Calahorra.—3.145-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de septiembre de

1968 falleció en Lérida el obrero Francisco Esteban López, natural de Higuera la Real (Badajoz), hijo de Francisco y de Adelaida, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España».—3.144-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1969 falleció en Madrid el obrero Francisco Gallego Molina, natural de Tielmes (Madrid), hijo de Alvaro y de Valeria, que trabajaba al servicio de «Inesa».—3.143-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1967 falleció en Espiugas (Barcelona) el obrero Francisco Santos Ariza, natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Emilia, que trabajaba al servicio de «Construcciones Hidráulicas y Civiles».—3.142-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de julio de 1969 falleció en 13 de julio de 1969 el obrero Angel Domínguez Pan, natural de La Coruña, hijo de Manuela, que trabajaba al servicio de Juan Bautista Neira Pombo.—3.141-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1970 falleció en Vitoria el obrero Santiago Martínez Valencia, natural de Cervera del Llano (Cuenca), hijo de Santiago y de Magdalena, que trabajaba al servicio de «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, S. A.».—3.140-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de diciembre de 1969 falleció en Oviedo el obrero Ricardo Rivero González, natural de Chas (Orense), hijo de Serafín y de Domínguez, que trabajaba al servicio de «Vías y Construcciones, S. A.».—3.139-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, número 7, los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de treinta días.

#### 1. Referencia 67/13677.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea eléctrica de unión de las Gamarra-Villarreal I y II y derivación al centro Hofesa, en la zona industrial de Gamarra (Vitoria).

Características: Origen en el apoyo número 4 de la Gamarra-Villarreal I y II al centro Hofesa; tendido aéreo doble circuito, trifásica, cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados sobre apoyos de torres metálicas; longitud, 165 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 kV. Presupuesto según proyecto: 247.245 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

#### 2. Referencia 67/13687.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la S. E. Al-Abechucco, de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», al centro Campo Lacua.

Características: Origen en el apoyo número 17 de la S. E. Al-Abechucco y final en el centro Campo Lacua; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 340 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.

Presupuesto según proyecto: 119.485 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

#### 3. Referencia 55/03711

Peticionario: Ayuntamiento de Salinas de Añana.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Puentelarrá-Carcamo, de «Electra de Burgos, S. A.», a los nuevos centros de Salinas de Añana.

Características: Origen en la Puentelarrá-Carcamo, con final en los centros transformadores Salinas 1 y 2; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero Alpac de 32,71 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 4.634 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.

Presupuesto según proyecto: 585.000 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver.—2.622-E.

## HUESCA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1487 para electrificación de Binéfar y comarca. Calle de Barcelona, número 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fincas agrícolas en los términos municipales de Albelda, Alcampel y Almenar, afectado a las provincias de Lérida y Huesca.

Características: Líneas a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 43 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «Arvi-32» y apoyos de madera creosotada que alimentarán cinco E. T., denominadas «Cornasa» y «Barrells», de 75 KVA. cada una, y «Obispo», «Guardiola» y «Coll de Foix», de 50 KVA. cada una.

Presupuesto: 1.104.769 pesetas, según valoración en proyecto técnico y con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación o en la de Lérida durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil.—2.309-D.

## LA CORUÑA

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas.—Expediente número 25.647

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las industrias ubicadas en el polígono industrial Cela-Cambre, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: Línea aérea subterránea a 15 kV., de 276 metros de longitud total. El tramo aéreo tiene su origen en la estación transformadora de Cela, y tendrá 216 metros de longitud, empalman-

do con el tramo subterráneo de 60 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar de 250 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/2, 5, 7,5 por 100/398-230 voltios, situada en terrenos del polígono industrial de referencia, a unos 130 metros de la margen derecha del camino vecinal Cambre-Santa María de Vigo, a la altura del Km. 0,350 y red de baja tensión en cable subterráneo.

Presupuesto: 539.598 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 30 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.260-D.

## SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de prefabricados de hormigón.

Características: Línea a 13,2 KV. con origen en apoyo número 6 (que se sustituye por otro metálico), de actual línea «Circunvalación Norte» y final en C. T. a construir. Longitud, 211 metros en una sola alineación sobre dos postes de hormigón armado vibrado; crucetas de madera creosotada, situadas en cogolla del poste.

Conductor cable aluminio-acero Lac-28, de 28 milímetros cuadrados de sección. Aisladores Arvi-12 y 1507, en cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo aéreo, sobre dos postes de hormigón, de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V.

Presupuesto: 197.511 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 7 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.300-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### GUADALAJARA

Peticionario: Bonifacio López López. Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Budía.

Capital: 32.200 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Guadalajara a 8 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Luis Aragonese.—2.534-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación molino

Peticionario: Don Luis Yebra-Pimentel Vidal.

Localidad: Ventosa-Golada.

Objeto de la petición: Instalar molino uso propio triturador piensos.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 17 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.624-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

Sección Forestal  
Nueva industria

Peticionario: Don José María González-Redondo Maseda.

Emplazamiento: Carretera de Vivero-Meira, Km. 42, en Masma-Mondoñedo.

Clase de industria: Fábrica de tablilla para embalajes.

Maquinaria: Nacional.

Capital total: 1.473.967 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Sección Forestal, plaza de Angel Fernandez Gómez, 3. segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 16 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Trujillo y Trujillo.—2.623-B.

### Servicios Provinciales de Ganadería

#### SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: «El Buen Pastor». San Vicente de Toranzo.

Objeto de la petición: Ampliación de industria láctea.

Producción: 8.500.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 15 de julio de 1970.—El Jefe del Servicio.—2.625-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 150.000 obligaciones simples de «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 150.000 obligaciones simples y al portador, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen en el dorso de los propios

18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Dips», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Manuel Carreras Roca».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 871 (Sección Personas Naturales).

Domicilio: Calle Muntaner, número 391, quinto 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Dips».

Subtítulo: «Dipsigine».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28,5 x 18,5 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas médicos de Obstetricia y Ginecología. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Carreras Roca (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.226-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Martínez Cabrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Martínez Cabrera».

Domicilio: Calle Sagasta, número 24, Madrid.

Título de la publicación: «Guía General de Ferrocarriles».

Lugar de aparición: Madrid.

títulos, serie G, 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000, al 6,3259 por 100 de interés anual, con impuestos desgravados en un 95 por 100 a cargo de los obligacionistas, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales con vencimiento en 18 de enero y 16 de julio de cada año, amortizables por conversión en acciones, sorteo y reembolso voluntario, siendo seis sorteos trienales, que comenzarán en el año 1972 y terminarán en el año 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», mediante escritura pública de 18 de enero de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 25 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—8.453-C.

Periodicidad: Mensual.  
Formato: 25 x 13,5 centímetros.  
Número de páginas: 250.  
Precio: 55 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.400 (anuales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de horarios de salidas y llegadas de trenes, líneas aéreas y marítimas, así como información sobre líneas de autobuses. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Martínez Cabrera. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.292-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Club de Tenis de Pamplona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Club de Tenis de Pamplona.

Domicilio: Calle Monte Monjardín, número 1, Pamplona.

Junta Directiva: Presidente: Don José María Martínez Peña. Secretario: Don Miguel Antonio Grávalos Marín. Tesorero: Don Antonio María Sancinena Ayes-tarán.

Título de la publicación: «Club de Tenis de Pamplona».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 15,5 centímetros.

Número de páginas: 70.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos sus asociados de todas las actividades deportivas y sociales de la Entidad. Comprende los temas de: Tenis. Tiro de pichón y plato. Natación. Hockey. Baloncesto Pelota. Actividades sociales del Club.

Director: Don Vicente Galbete Guerdain. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.297-D.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

#### (BANKINTER)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español», emisiones 14 de octubre de 1965, 28 de mayo de 1966, 1 de abril de 1967, 11 de marzo de 1968, quinta 31 de marzo de 1969, sexta 31 de marzo de 1969 y séptima 28 de febrero de 1970, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente las respectivas Asambleas convocadas para el 1 de agosto próximo, se reunirán todas ellas en segunda convocatoria el 1 de septiembre, a partir de las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 28 de julio de 1970.—8.574-C.

## NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		85.849.720,43	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales y de producción		91.158.212,09	Para riesgos en curso		60.035.444,49
Contribuciones e impuestos		9.432.514,60	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		31.956.960,85
Impuestos a reintegrar		1.210.373,—	Para estatutarias		52,—
Fondo Nacional de Garantía		76.107,—	Primas emitidas, netas de anulaciones		189.357.125,90
Consortio de Compensación de Seguros		354.997,—	Derechos de registro		5.610.380,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Productos de los fondos invertidos		2.595.805,75
Para riesgos en curso		64.731.281,51	Impuestos reintegrados		5.316.110,09
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		40.618.204,05	Fondo Nacional de Garantía		76.107,—
Para estabilización		1.999.380,—	Consortio de Compensación de Seguros		854.997,—
Para estatutarias		25.202,25	Siniestros reintegrados por los reaseguradores		922.794,—
Primas de reaseguro cedido		9.100.718,—	Gastos		2.972.083,—
Reservas del ejercicio anterior para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		791.447,—	Reservas del presente ejercicio para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		2.968.185,—
Saldo acreedor del ejercicio		1.386.223,15	Reservas del presente ejercicio para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores		4.560.335,—
		307.226.380,08			307.226.380,08

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		22.838.578,46	Dirección General		64.805.984,50
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores del Estado Español		24.163.000,—	Fondo legal para fluctuaciones de valores		28.205.501,01
Valores industriales y comerciales españoles		109.498.872,—	Reservas estatutarias		25.202,25
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		2.968.185,—	Reservas para estabilización		6.625.355,85
Reservas para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores		4.560.335,—	Reservas para riesgos en curso sin deducir la parte reaseguradora		64.731.281,51
Delegaciones y Agencias		36.044.734,—	Reservas para siniestros pend. de pago		40.618.204,05
Recibos de prima pendientes de cobro		6.107.873,—	Agencia General en España		6.021.654,90
Resultado transitorio del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		6.238.029,26	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias		1.386.223,15
		212.419.406,72			212.419.406,72

Barcelona, 3 de julio de 1970—8.042-C

## VALORES REUNIDOS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado		135.000.000,—
Bancos	6.779.789,75	6.779.789,75	Reservas y fondos:		
Cartera de valores:			Reserva legal	5.457.453,19	
Acciones cotizadas	167.041.869,69		Fondo fluctuación valores	16.118.722,05	
Acciones no cotizadas	122.500,—	167.164.369,69	Fondo regularización dividendos	407.642,11	
Deudores:			Reserva voluntaria	11.594.216,63	33.579.033,98
Por ventas realizadas de valores	8.971.176,85	8.971.176,85	Diversas		327.125,—
Diversas		123.694,90	Resultados del ejercicio		14.981.678,92
Inmovilizaciones intangibles		847.806,71			
Total Activo		183.886.837,90	Total Pasivo		183.886.837,90

Cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal	240.000,—		Cupones y dividendos de la cartera	3.608.706,57	
Gastos de constitución (amortización)	282.602,22		Beneficios en venta títulos	11.899.208,50	
Otros gastos	484.758,34	1.007.360,56	Beneficios en venta derechos suscripción	414.175,—	
Resultados del ejercicio		14.981.678,92	Primas de asistencia a Juntas	44.842,50	
			Intereses bancarios	22.106,91	
Total Debe		15.989.039,48	Total Haber		15.989.039,48

## Cartera de valores en 31 de diciembre de 1969

Grupo de valores	Número de títulos	Nominal	Efectivo contable	Efectivo al cambio medio de diciembre 1969
Bancos .....	49.502	16.808.000	72.949.601,29	180.784.638,41
Electricidad .....	30.854	15.427.000	37.400.552,15	44.564.514,92
Inversión mobiliaria .....	346	86.500	86.500.—	86.500.—
Químicas .....	4.750	2.375.000	6.933.650.—	11.365.625.—
Seguros .....	3.000	1.500.000	19.593.760.—	16.073.070.—
Siderometalurgia .....	7.993	5.379.000	19.986.742.—	26.216.011,72
Telefonía .....	16.138	8.069.000	10.172.564,25	19.086.156.—
Varios .....	72	36.000	36.000.—	36.000.—
			167.164.369,69	298.162.516,05

Madrid, 25 de junio de 1970.—8022-C.

## MULTIMAR. S. A.

## Compañía Española de Seguros

## Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada .....	1.000.000	Capital social suscrito .....	5.000.000
Caja y Bancos .....	10.861.491	Reservas patrimoniales .....	5.493.516
Fondos públicos y otros valores .....	21.837.429	Reserva para riesgos en curso, neta .....	15.424.163
Inmuebles no afectos a reservas .....	24.972.792	Para reserva de siniestros pendientes, neta .....	20.881.666
Mobiliario e instalación .....	589.880	Saldo acreedor Compañías reaseguradoras .....	15.343.889
Vehículos .....	138.192	Acreedores varios .....	6.184.513
Fianzas y depósitos .....	25.394	Provisiones varias .....	2.323.143
Saldos deudores Compañías reaseguradoras .....	5.874.608	Resultado transitorio liquidación Accidentes de Trabajo .....	2.143.768
Saldos agentes y clientes .....	6.816.691	Saldo acreedor del ejercicio actual .....	56.261
Deudores varios .....	786.607		
	72.850.869		72.850.869

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas en reaseguro .....	8.772.877	Primas directas .....	47.843.328
Comisiones pagadas, netas .....	8.795.459	Primas aceptadas en reaseguro .....	3.970.715
Siniestros pagados, netos .....	24.860.250	Impuestos y derechos cobrados .....	5.815.248
Gastos generales .....	13.906.197	Reserva riesgos en curso año anterior .....	15.072.218
Contribuciones e impuestos .....	2.887.566	Reserva siniestros pendientes año anterior, netas .....	20.848.633
Amortizaciones .....	127.005	Otros beneficios .....	1.139.862
Reserva para riesgos en curso, neta .....	15.424.163	Reserva de estabilización, detracción .....	21.440
Reserva para siniestros pendientes, neta .....	20.881.666		
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	56.261		
	94.711.444		94.711.444

Madrid 3 de julio de 1970.—8136-C.

## MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

## «RIESGOS DIVERSOS»

## Sección de Accidente Individual

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	13.568,60	Reservas patrimoniales:	
Bancos y Cajas de Ahorro:		Estatutarias .....	3.365.014,53
Cuentas corrientes .....	1.251.217,29	Reservas técnicas legales:	
Cuentas de ahorro .....	217.910,55	Para siniestros capitales vencidos y rentas pen-	
Cuentas a plazo .....	750.000,—	dientes de liquidación o pago .....	89.986,—
	2.219.127,84	Acreedores diversos .....	323.087,34
Recibos de cuotas pendientes de cobro .....	29.350,35	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo .....	1.978,—
Reservas a cargo de los reasegu-			
radores .....	88.203,—		
Siniestros capitales vencidos y			
rentas pendientes de liqui-			
dación o pago Saldos acti-			
vos en efectivo .....	314.089,60		
	402.392,60		
Deudores diversos .....	37.326,48		
Valores mobiliarios .....	1.077.000,—		
	3.779.065,87	Total Pasivo .....	3.779.065,87
Total Activo .....	3.779.065,87		



## Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1969

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	789.634,16		Reservas técnicas del ejercicio anterior	46.895,—	
Gastos generales imputables al Ramo	393.258,75		Cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	2.445.060,—	
Gastos generales de producción	96.448,—		Derechos de Registro sobre cuotas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	216.763,—	
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	75.318,87		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	77.323,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	67.575,00	
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	88.986,—		Consortio de Compensación de Seguros:		
Consortio de Compensación de Seguros:			Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	24.674,—	
Recargo sobre cuotas recaudado por su cuenta	24.451,—		Otros abonos no especificados D.	1.520,05	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas:			Sumas reintegradas por siniestros:		
Seguro directo	2.023.069,18		Seguro directo	524.093,90	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	46.136,—		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Reserva mutualista	835.105,40		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	88.203,—	
	4.372.427,36		Otros abonos no especificados C.	880.320,32	
				4.372.427,36	

Tarrasa, 30 de mayo de 1970.—2.157-D.

## FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos	361.168,12		Remanente del ejercicio anterior	126.712,80	
Saldo acreedor del ejercicio	1.215.164,07		Saldos acreedores de los Ramos	1.449.619,39	
	1.576.332,19			1.576.332,19	

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	6.435,69		Capital	18.000.000,—	
Bancos	8.592.211,29		Reservas patrimoniales	24.780.599,76	
Valores mobiliarios	54.967.808,01		Reservas técnicas	25.223.125,55	
Inmuebles	7.211.734,75		Saldos Compañías	1.223.386,25	
Anticipos sobre pólizas	397.270,—		Depósito de las aceptantes	7.378.623,94	
Delegaciones y Agencias	12.133,29		Reservas a cargo de las cedentes	4.131.557,31	
Primas pendientes de cobro	224.843,70		Delegaciones y Agencias	5.032,85	
Coaseguradores: Saldos activos	1.026.291,33		Coaseguradores: Saldos pasivos	1.374.616,54	
Depósitos en poder de las cedentes	1.154.140,17		Acreedores diversos	2.572.285,93	
Saldos Compañías reaseguradoras	2.892.614,74		Saldo acreedor	1.215.164,07	
Reservas a cargo de los reaseg.	8.744.442,94				
Deudores diversos	957.095,09				
Fianzas y depósitos en efectivo	33.690,—				
Mobiliario e instalación	183.679,20				
	85.904.392,20			85.904.392,20	

8.093-C.

## GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

## Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	6.417,077		Cuenta de la Casa Central	26.652.518	
Fondos públicos y otros valores	9.349.145		Reservas patrimoniales	366.022	
Vehículos	196.532		Reserva para riesgos en curso, neta	6.093.706	
Fianzas y depósitos	3.005		Reserva para siniestros pendientes, neta	2.285.618	
Saldo deudor Compañías reaseguradoras	13.955.222		Reserva de estabilización: Automóviles Obligatorio	745.010	
Saldos agentes y clientes	2.983.730		Reserva de estabilización: Automóviles Voluntario	358.782	
Deudores varios	563.515				
Pérdidas y Ganancias: Saldo año anterior a amort.	12.917.680		Saldo acreedor Compañías reaseguradoras	1.101.792	
Saldo acreedor del ejercicio actual	4.942.936		Acreedores varios	3.885.337	
	7.974.704		Provisiones varias	410.024	
	41.442.930			697.913	
				41.442.930	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DERE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida ejercicio anterior (a amortizar) ... ..	12.917.690	Primas directas ... ..	12.472.775
Primas cedidas en reaseguro ... ..	7.268.539	Primas aceptadas en reaseguro ... ..	9.446.337
Comisiones pagadas, netas ... ..	4.011.737	Impuestos y derechos cobrados ... ..	1.256.944
Siniestros pagados, netos ... ..	18.261.751	Reserva riesgos en curso año anterior, neta ...	5.926.721
Gastos generales ... ..	4.629.336	Reserva siniestros pendientes año anterior, neta ...	18.891.346
Contribuciones e impuestos ... ..	541.771	Otros beneficios ... ..	319.896
Reserva para riesgos en curso, neta ... ..	6.093.706	Resultados: Saldo año anterior (a amortizar) ... ..	12.917.690
Reserva para siniestros pendientes, neta ... ..	2.285.618	Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	4.942.936
Reserva de estabilización, Automóviles Voluntario ...	247.575		7.974.704
	56.287.723		56.287.723

Madrid, 3 de julio de 1970.—8.135-C.

**MAQUINARIA DE PRECISION PARA INDUSTRIAS NAVALES, S. A.**

(MINS A)

En liquidación

La Junta general de 4 de junio de 1970 tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Aprobar en su totalidad el balance final de liquidación al 4 de junio de 1970, el cual se transcribe a continuación:

Activo: Banco Urquijo, 2.369.042,27 pesetas; Caja, 17.314,65 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 2.586.643,08 pesetas; total, pesetas 5.000.000.

Pasivo: Capital, 5.000.000 pesetas; total, 5.000.000 pesetas.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Consejo-Secretario.—8.439-C.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 14 de las Obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados el 1 de febrero al 31 de julio de 1970

Corresponde por título: 35.51 pesetas.

A deducir:

Impuesto sobre las rentas de capital: 4,26 pesetas.

Líquido a percibir por cada cupón: 31,25 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasáin en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasáin, 21 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.652-5.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

Amortización obligaciones al 5 por 100, emisión 1943

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año de las obligaciones emisión 1943 de esta Sociedad tendrá lugar ante Notario el día 6 de agosto, a las cinco de la tarde, en el local social de la calle Fernando Junoy, 2 (San Andrés).

Barcelona, 23 de julio de 1970.—8.476-C.

CONYPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Viladomat, 174, el próximo día 17 de agosto, a las quince horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 3 de septiembre, a la misma hora, para tratar de los temas comprendidos en el siguiente orden del día:

- Examen de la situación actual de la Sociedad.
- Aumento de capital.
- Renovación del Consejo.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 15 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. —2.414-D.

**MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 13 de agosto, a las doce horas y en su domicilio social, calle General Sanjurjo, número 55, Madrid-3, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.
- 2.º Concesión de poderes.
- 3.º Ratificación de puestos en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1970.—8.553-C.

**FORRAJES DESHIDRATADOS, S. A.**

(F. O. D. E. S. A.)

El Consejo de Administración de «Fodesa» convoca Junta general ordinaria para el día 13 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Estudio balance 1969.
- 3.º Liquidación de la Sociedad.

La Junta se celebrará en el domicilio social, Carretera Nacional número 340, frente kilómetro 181.

Tortosa, 24 de julio de 1970.—8.558-C.

**REUS FRIGORIFICOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Reus Frigoríficos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de agosto próximo, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a las doce treinta horas, en el local social, avenida La Salle, 47-49, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Lectura y aprobación del estado de cuentas del ejercicio de 1969.

Nota.—Dicha convocatoria afecta a los poseedores de acciones en aquella fecha.

Reus, 22 de julio de 1970.—8.573-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 03

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas

Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).